



LA COMISION ELECTORAL INSTALADA DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO IX, ARTICULO 61, 62 y 63 DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN AL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE QUERETARO, A.C., DE ACUERDO CON EL CAPITULO X, ARTICULO 65, 66, 67, 68, 69 y 70

CONVOCA

A TODOS LOS MIEMBROS DE NÚMERO, A PARTICIPAR COMO CANDIDATO A PRESIDENTE DEL XXI CONSEJO DIRECTIVO DE ESTE COLEGIO PARA EL BIENIO 2012-2014, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

BASES

DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar como candidatos quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser miembro de número del Colegio con derechos vigentes
 - b) Tener una antigüedad mínima de cinco años a la fecha de la publicación de la convocatoria, como miembro de número del Colegio con derechos vigentes y radicando en el Estado de Querétaro, comprobando su domicilio con la credencial del Instituto Federal Electoral.
 - c) Acreditar una asistencia del 75% mínimo anual a las Asambleas Ordinarias del Colegio durante los tres últimos años a la fecha de la publicación de la convocatoria.
 - d) Contar con un mínimo de 20% de firmas de miembros de número con derechos Vigentes que apoyen su candidatura.
 - e) Entregar a la Comisión Electoral su ideario y programa de trabajo a desarrollar durante su gestión, en un documento no mayor de cinco cuartillas a doble espacio, y que deberá ser presentado en la Asamblea de Presentación de Candidatos en el mes de febrero.
 - f) Los candidatos se podrán registrar a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, teniendo como límite la fecha y hora marcadas en la misma convocatoria.
 - g) Al momento de ser aceptado su registro por la Comisión Electoral, el que deberá constar por escrito, los candidatos podrán iniciar su campaña de proselitismo.
- Los candidatos no podrán realizar publicaciones con los nombres de los miembros que los apoyen.
- h) En caso de que algún miembro desempeñe un cargo en el Consejo Directivo o en el área Administrativa del Colegio, pretenda contender, deberá presentar una carta de renuncia ante la Asamblea ordinaria de diciembre de los años nones.

DEL REGISTRO:

Los aspirantes a candidatos podrán solicitar su registro a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en las oficinas del Colegio de Arquitectos del Estado de Querétaro, A.C., sito en la calle Estadio # 114, Col. Plazas del Sol, de esta ciudad, teniendo como fecha límite el día viernes 27 de Enero de 2012, a las 19:00 hrs. Para que en caso de cumplir con todos los requisitos, les sea extendida su constancia de registro por esta comisión, dado lo cual, podrán dar inicio a su campaña de proselitismo.

ASAMBLEA DE PRESENTACION DE CANDIDATOS

Los candidatos que logren su registro, presentaran su ideario y programa de trabajo, en la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 14 de Febrero de 2012, en el domicilio que se indique en la convocatoria correspondiente.

ASAMBLEA DE ELECCIONES.-

La elección se llevara a cabo en la Asamblea General Extraordinaria que se celebrara el día 28 de Febrero de 2012 a las 20:00 hrs. En primera convocatoria y a las 20:30 hrs. En segunda convocatoria, sito calle Cerro Blanco # 320, Col. Plazas del Sol, Centro Regional de Capacitación del Colegio de Arquitectos del Estado de Querétaro, A.C..

DE LOS VOTANTES:

Podrán participar en el proceso electoral para la elección del Presidente del Consejo Directivo los miembros de número con un año de antigüedad que se encuentren al corriente en el pago de sus cuotas y que hayan asistido por lo menos a tres Asambleas Ordinarias durante el último año calendario, y que acrediten su identidad (presentando una identificación oficial).

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Comisión Electoral cuya decisión será inapelable.

INFORMES:

Para mayores informes puede llamar a los teléfonos 229.05.48/49 o acudir a las oficinas del Colegio ubicadas en Calle estadio # 114, Col. Plazas del Sol, de esta ciudad.

Santiago de Querétaro, Qro., A 4 de Enero de 2012

**ATENTAMENTE
LA COMISION ELECTORAL**